



Ajustes de tarifas de agua potable y aguas residuales propuestos y cambios en la estructura de tarifas

MAYO 2023



AVISO DE AUDIENCIA PUBLICA 27 de Junio del 2023 / 6 p.m.

Cámaras del Concejo Municipal de St. Helena, Sala de juntas Vintage Hall –
Segundo piso
465 Main Street, St. Helena, CA

Escanea el código QR o visita para saber más <https://sthelena.civicweb.net>

Estimado vecino,

Después de un amplio aporte público, la ciudad de St. Helena propone cambios y aumentos en la estructura de tarifas de agua potable y aguas residuales. Estos aumentos pagarán las inversiones requeridas en equipos e infraestructura críticos. Está recibiendo este aviso en conformidad de la Proposición 218, que requiere que la Ciudad informe a los propietarios y clientes de agua potable y aguas residuales que se están considerando los aumentos de tarifas propuestos. Los ajustes de tarifas propuestos se basan en un Estudio de Costo de Servicio realizado por personal de la Ciudad y expertos financieros, con aportes y recomendaciones del Comité Asesor de Estudio de Tarifas de Agua Potable y Aguas Residuales de la Ciudad (RSAC). Las recomendaciones de tarifas se presentaron al Concejo Municipal de St. Helena el 14 de Marzo de 2023. El Estudio de costo del servicio y la información sobre este proceso público están disponibles en <https://bit.ly/3HKQnB4>.

Mi agradecimiento a todos los que participaron en el proceso hasta la fecha. Desde los miembros del Concejo Municipal y el RSAC hasta las personas que brindaron su opinión en los eventos de puertas abiertas y las reuniones públicas: todos los comentarios fueron extremadamente valiosos y nos ayudaron a crear un plan inclusivo que ayudará a garantizar que las tarifas de los servicios públicos se alineen con los valores de St. Helena y proporcionen la financiación necesaria. Para sistemas de agua y aguas residuales estables y que funcionen bien.

Atentamente,

Anil Comelo
Administrador de la ciudad

St. Helena necesita una inversión responsable

Más de \$ 55 millones identificados para financiar infraestructura crítica

La ciudad de St. Helena hace todo lo posible para brindar a los residentes, empresas y visitantes un servicio de agua seguro y de alta calidad que es esencial para su vida cotidiana. Todos y todo dependen de sistemas de agua potable y aguas residuales que funcionan las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Estos sistemas proporcionan saneamiento, protección contra incendios y agua, haciendo posible la vida moderna. Mantener y actualizar adecuadamente estos sistemas, garantiza que protejamos y utilicemos de manera eficiente nuestros recursos naturales.

Además, hay impactos del cambio climático y la sequía cíclica. Las temperaturas extremas, las precipitaciones impredecibles y los incendios forestales hacen que nuestra comunidad sea vulnerable a los problemas de suministro de agua. Debido a que gran parte de nuestra agua potable proviene de lluvias regionales irregulares, debemos contar cada gota y hacer que cada gota cuente.

Gran parte de la infraestructura de agua de California tiene más de 100 años y necesita reemplazos y actualizaciones. Como muchos otros servicios públicos, la infraestructura de agua de St. Helena ha servido más allá de su vida útil. La modernización de nuestra infraestructura obsoleta ahora puede ayudar a evitar reparaciones costosas, interrupciones del servicio y desperdicio de agua en el futuro. Estos proyectos críticos se financian principalmente con tarifas y ayudarán a la Ciudad a actualizar cada sistema a los estándares modernos para continuar brindando un servicio confiable y de calidad en los años venideros.

Otros factores importantes

Más allá de financiar infraestructura crítica, los ajustes de tarifas que la Ciudad está considerando contrarrestarán la inflación y otros costos crecientes en todos los ámbitos, desde el costo de comprar y producir agua hasta financiar operaciones, mantenimiento y cumplimiento normativo y ambiental. Según la ley estatal, los ingresos generados por los aumentos en las tarifas de agua potable y aguas residuales solo deben usarse para financiar los costos reales de los servicios de agua potable y aguas residuales, incluido el costo de la deuda para financiar proyectos de mejora de capital.

Categoría de proyecto	Proyectos	Beneficio
Sistema de agua potable	<ul style="list-style-type: none">• Torre de entrada de Bell Canyon• Oleoducto de interconexión de Napa• Planta de Tratamiento de Agua Transmisión Principal• Programa Anual de Reemplazo de Tuberías Principales de Agua	Piezas críticas de infraestructura que garantizan un nivel de servicio confiable para los clientes actuales y futuros de St. Helena
Sistema de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none">• Modernización de plantas de tratamiento• Reemplazo de tubería de alcantarillado• Modernización de la estación de bombeo	Garantice un nivel de servicio confiable continuo mientras cumple con los requisitos de permisos ambientales
Datos más inteligentes	<ul style="list-style-type: none">• Contadores de agua inteligentes	Acceso del cliente al monitoreo del uso del agua en tiempo real

Participación Ciudadana, Colaboración y Transparencia

Como parte del proceso público, la Ciudad convocó un Comité Asesor de Estudio de Tarifas de Agua Potable y Aguas Residuales para ayudar a guiar el estudio de tarifas. El comité, compuesto por siete miembros que representan a diferentes grupos de partes interesadas en la comunidad, se reunió en 11 reuniones públicas durante el año pasado. Estudiaron los problemas de cerca para garantizar que las recomendaciones que hicieron al Concejo Municipal se alinearan estrechamente con los valores de la comunidad. El comité revisó varias alternativas de tarifas presentadas por el consultor financiero y se decidió por una estructura de tarifas de agua mejorada diseñada para lograr tres objetivos:



Entregar equidad, para que todos los clientes paguen su parte justa.



Garantizar la estabilidad financiera de las empresas de servicios públicos, para que la infraestructura pueda mejorarse y servir a la comunidad en los años venideros.



Promover la conservación y la eficiencia del agua, para que los clientes que usan más agua tengan un incentivo económico para conservar.



Los participantes se reúnen en la Casa Abierta del 6 de marzo del 2023 organizada por el Comité Asesor de Estudio de Tarifas dirigido por Ciudadanos.

Preguntas frecuentes

El Concejo Municipal está considerando la adopción de tarifas de agua escalonadas, que son un sistema de fijación de precios utilizado por los servicios públicos de agua municipales para cobrar el volumen de agua utilizado por los hogares, las empresas y otros consumidores de agua. El sistema consiste en dividir la cantidad total de agua utilizada por un consumidor en diferentes niveles de precios, cada uno con un precio diferente por unidad de agua consumida.

El primer nivel tiene un precio más bajo por unidad de agua y cubre las necesidades diarias esenciales como cocinar, bañarse y saneamiento básico. A medida que los niveles de consumo aumentan más allá de este nivel inicial, el precio por unidad de agua consumida aumenta, y los niveles posteriores reflejan el mayor costo de suministro, tratamiento y distribución de mayores volúmenes de agua.

Algunos de los beneficios clave de las tarifas de agua escalonadas incluyen:



Fomentar la conservación del agua: Al aumentar el precio por unidad de agua consumida para niveles más altos, las tarifas de agua escalonadas brindan un incentivo económico para que los consumidores reduzcan su uso de agua, especialmente para fines no esenciales, como el riego al aire libre o el uso discrecional por parte de las empresas. Esto puede ayudar a promover un uso más sostenible y responsable de los recursos hídricos, lo cual es especialmente importante en las regiones que enfrentan escasez de agua y sequía.



Promoción de la justicia y la equidad: las tarifas de agua escalonadas pueden ayudar a garantizar que los hogares y las empresas que usan más agua paguen su parte justa del costo de la prestación de servicios de agua, al tiempo que protegen a las poblaciones vulnerables de los altos precios de las necesidades esenciales de agua. Al cobrar precios más altos por usos lujosos del agua, como regar el césped o llenar piscinas, las tarifas de agua escalonadas también pueden desalentar el consumo derrochador y reducir la carga sobre el sistema de agua.

Las tarifas de agua escalonadas son una herramienta poderosa para promover el uso responsable del agua, reducir el desperdicio de agua y promover la conservación, y respaldar las inversiones necesarias para mantener un sistema de agua confiable y sostenible. Este enfoque también garantizará que los costos de la Ciudad se recuperen de aquellos clientes que impulsan a la Ciudad a incurrir en tales costos.

¿Cambiará la forma en que me cobran por el servicio de aguas residuales?

No. Si el Concejo Municipal lo aprueba, las tarifas de aguas residuales aumentarán, pero no la forma en que la Ciudad cobra por el servicio.

TARIFAS DE AGUA POTABLE PROPUESTAS

A partir del 1 de septiembre del 2023

Las tarifas de agua potable propuestas por la Ciudad incluyen un cargo fijo bimensual, que fluctúa según el tamaño del medidor que sirve a la propiedad y recupera una parte de los costos fijos de la Ciudad; y, un cargo volumétrico para todas las clases, que recupera una parte de los costos fijos y costos variables de la Ciudad relacionados con el suministro de agua. El cargo volumétrico está escalonado, lo que significa que la tarifa aumenta según el uso total. El Nivel 1 incluye el uso de agua hasta 1100 pies cúbicos (HCF); el nivel 2 incluye agua de 12 a 15 HCF, y el nivel 3 incluye cualquier uso de agua de 16 HCF o más en cualquier ciclo de facturación. Los anchos de gradas corresponden a la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento de agua de la Ciudad en condiciones normales.

Descripción	Actual	PROPUESTO A PATIR DEL 9/1/23	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/24	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/25	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/26	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/27
Cargos Fijos Bimestrales						
Tamaño del medidor						
5/8"	\$139.78	\$135.50	\$146.34	\$158.05	\$170.70	\$184.36
3/4"	\$139.78	\$135.50	\$146.34	\$158.05	\$170.70	\$184.36
SFR 1"	\$139.78	\$135.50	\$146.34	\$158.05	\$170.70	\$184.36
1"	\$256.44	\$288.70	\$311.80	\$336.75	\$363.69	\$392.79
1 1/2"	\$451.28	\$544.05	\$587.58	\$634.59	\$685.36	\$740.19
2"	\$648.00	\$850.46	\$918.50	\$991.98	\$1,071.34	\$1,157.05
3"	\$1,309.44	\$1,820.76	\$1,966.43	\$2,123.75	\$2,293.65	\$2,477.15
4"	\$2,023.96	\$3,250.68	\$3,510.74	\$3,791.60	\$4,094.93	\$4,422.53
6"	\$3,963.26	\$7,182.95	\$7,757.59	\$8,378.20	\$9,048.46	\$9,772.34
Cargos Volumétricos						
Todas las clases						
Nivel 1	\$6.50	\$5.99	\$6.47	\$6.99	\$7.55	\$8.16
Nivel 2	\$7.23	\$12.06	\$13.03	\$14.08	\$15.21	\$16.43
Nivel 3		\$12.91	\$13.95	\$15.07	\$16.28	\$17.59

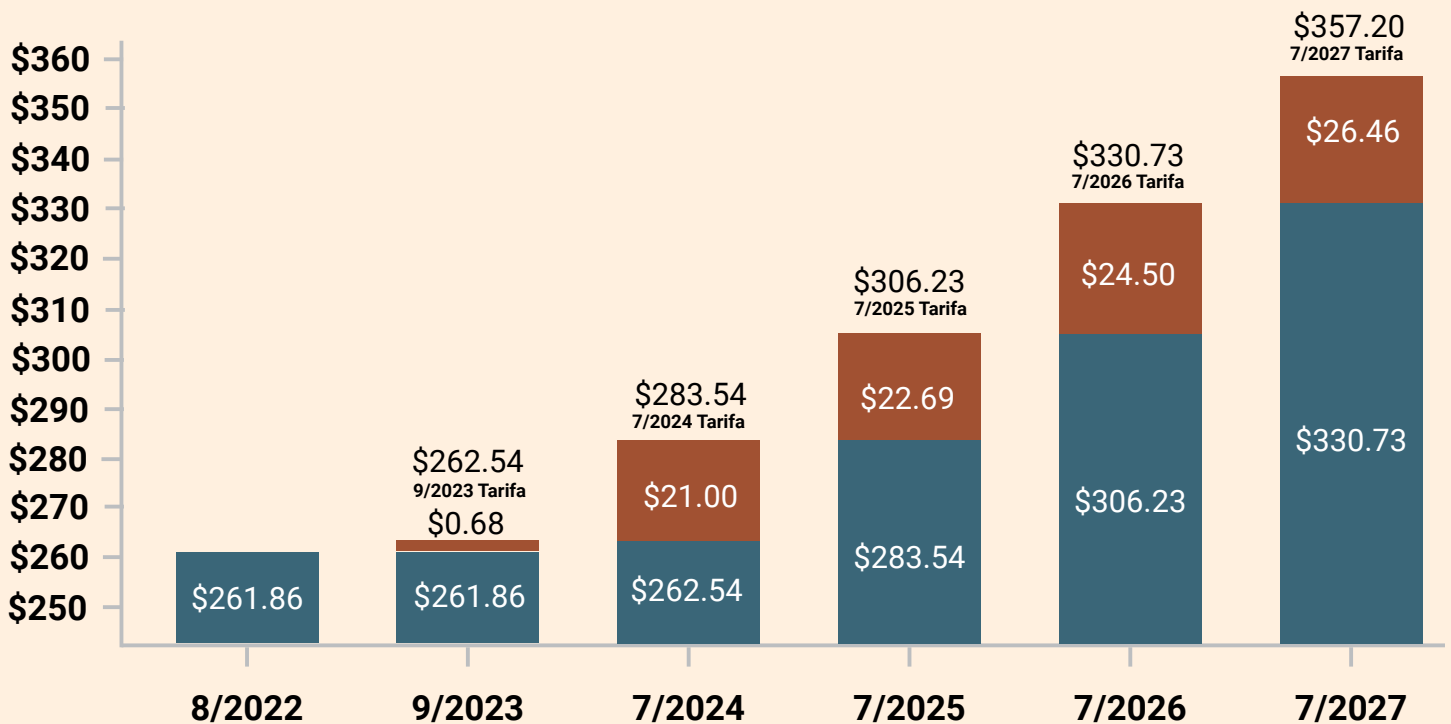
¿Cómo afectarán a mi factura los cambios propuestos en la tarifa del agua?

A partir de Septiembre del 2023, el hogar unifamiliar típico con un medidor de 5/8" que usa 16 cien pies cúbicos (11,968 galones) por ciclo de facturación bimensual verá un aumento promedio de 68 centavos en su factura bimensual durante los próximos 10 meses, con un aumento del 8% cada 1 de julio después de eso durante los próximos cinco años:

Impactos unifamiliares (medidor de 5/8", uso bimensual de 16HCF)

Los escenarios se basan en el tamaño de medidor de 5/8" más común e incluyen la carga volumétrica. La entrada de agosto de 2022 utiliza las tarifas pico actuales (verano). La nueva estructura de tarifas propuesta elimina las tarifas de temporada.

Cien pies cúbicos (HCF) = 748 galones.



- Factura de agua bimestral actual
- Diferencia del año anterior (+)
- Diferencia del año anterior (-)



Tarifas propuestas para aguas residuales

Las tarifas de aguas residuales de la Ciudad para los clientes residenciales incluyen un cargo base, que es un cargo fijo que se impone independientemente de la cantidad de aguas residuales que se descarguen en el sistema de aguas residuales, y un cargo por uso. El cargo por uso se calcula en función del consumo promedio de invierno o AWC. Las tarifas para clientes no residenciales se estructuran de la misma manera, excepto que el cargo fijo varía según el tamaño del medidor y el cargo por uso fluctúa según el tipo de cliente no residencial atendido por la Ciudad, para tener en cuenta la variación en ambos caudales y fuerza (calidad) de las aguas residuales generadas.

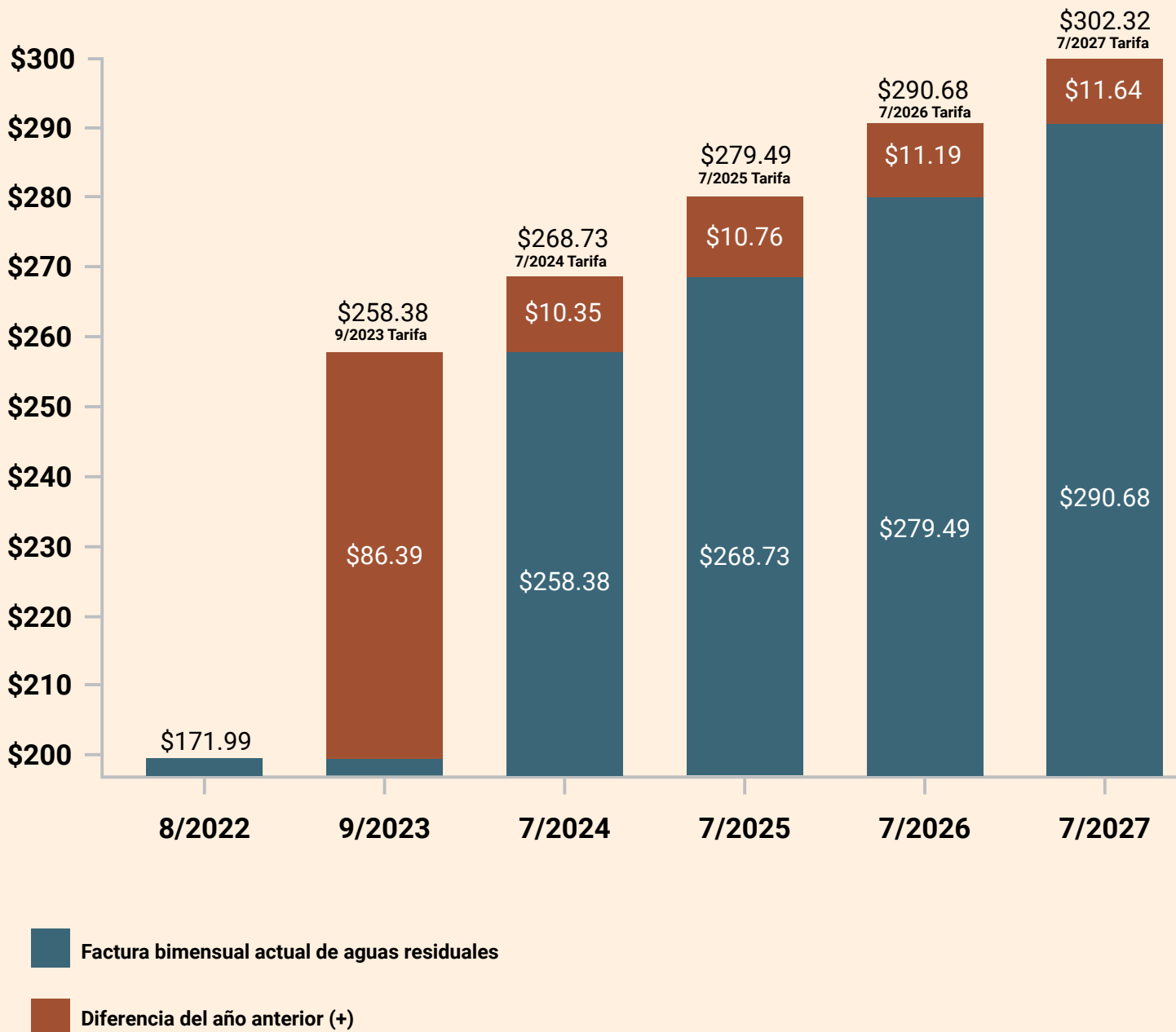
CARGOS BASE BIMENSUALES	LAS TASAS ACTUALES	PROPUESTO A PATIR DEL 9/1/23	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/24	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/25	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/26	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/27
Residencial						
Carga básica	\$127.35	\$179.26	\$186.44	\$193.90	\$201.66	\$209.73
Cargo por uso (AWC)	\$5.58	\$9.89	\$10.29	\$10.71	\$11.14	\$11.59
No residencial						
Carga básica						
5/8"	\$176.68	\$250.51	\$260.54	\$270.97	\$281.81	\$293.09
1"	\$441.72	\$567.57	\$590.28	\$613.90	\$638.46	\$664.00
1.5"	\$883.42	\$1,096.00	\$1,139.84	\$1,185.44	\$1,232.86	\$1,282.18
2"	\$1,413.48	\$1,730.12	\$1,799.33	\$1,871.31	\$1,946.17	\$2,024.02
3"	\$2,826.98	\$3,738.16	\$3,887.69	\$4,043.20	\$4,204.93	\$4,373.13
4"	\$4,417.14	\$6,697.37	\$6,965.27	\$7,243.89	\$7,533.65	\$7,835.00
6"	\$8,834.28	\$14,835.22	\$15,428.63	\$16,045.78	\$16,687.62	\$17,355.13
Cargo por uso (por HCF)						
Lavado de autos	\$3.86	\$6.73	\$7.00	\$7.28	\$7.58	\$7.89
Lugares Religiosos/ Centros Comunitarios	\$4.29	\$7.28	\$7.58	\$7.89	\$8.21	\$8.54
Comercial	\$5.07	\$8.42	\$8.76	\$9.12	\$9.49	\$9.87
Comestibles y funerarias	\$13.62	\$20.65	\$21.48	\$22.34	\$23.24	\$24.17
Lavadero	\$4.42	\$7.46	\$7.76	\$8.08	\$8.41	\$8.75
Venta minorista mixta	\$8.52	\$13.50	\$14.04	\$14.61	\$15.20	\$15.81
Alojamiento con Alimentación	\$10.22	\$15.83	\$16.47	\$17.13	\$17.82	\$18.54
Hospedaje sin Alimentos	\$5.54	\$9.00	\$9.36	\$9.74	\$10.13	\$10.54
Restaurante	\$13.50	\$20.30	\$21.12	\$21.97	\$22.85	\$23.77
Colegio del Valle de Napa	\$4.22	\$7.18	\$7.47	\$7.77	\$8.09	\$8.42
Estación de servicio	\$5.83	\$9.55	\$9.94	\$10.34	\$10.76	\$11.20
Bodega Pre-Tratados	\$5.39	\$8.87	\$9.23	\$9.60	\$9.99	\$10.39
Bodega No Tratada	\$23.75	\$34.27	\$35.65	\$37.08	\$38.57	\$40.12
Escuelas	\$2.10	\$7.18	\$7.47	\$7.77	\$8.09	\$8.42

¿Cómo afectarán mi factura los cambios propuestos en las tarifas de aguas residuales?

A partir de Septiembre del 2023, el hogar unifamiliar típico con un medidor de 5/8" que usa un consumo promedio de invierno de 800 pies cúbicos (5,984 galones) por ciclo de facturación bimensual verá un aumento del 50 % en su factura bimensual durante los próximos 10 meses, con un aumento de 4% cada 1 de Julio después de eso durante los próximos cinco años:

Impactos unifamiliares (medidor de 5/8", consumo promedio de invierno de 8HCF)

*La casa típica en St. Helena tiene un consumo promedio de invierno de 8 HCF cada dos meses.



Tasas de sequía

La ciudad de St. Helena depende en gran medida de las ventas de agua para financiar un complejo sistema de agua que obtiene, trata y entrega agua segura y confiable a su hogar o negocio. Cuando se pide a los clientes que usen menos, como durante las sequías, se reducen los ingresos. Los ingresos más bajos son un desafío para la Ciudad, ya que muchos de los costos asociados con la operación y el mantenimiento de un sistema de agua son fijos. Las tarifas por sequía, o recargos, funcionan para compensar la reducción de los ingresos cuando la Ciudad se encuentra en una emergencia declarada de escasez de agua.

En caso de que el Ayuntamiento implemente etapas de sequía, además de las tarifas de uso de agua, se podrán evaluar recargos temporales por sequía. Esto aseguraría que la empresa de servicios públicos de agua esté financieramente completa y evitaría aumentar las tarifas en el futuro o tener que renunciar a reinversiones críticas de capital.

El siguiente cronograma muestra los recargos por sequía propuestos que se adoptarían con las tarifas de agua y aguas residuales. Si bien los recargos deben adoptarse al mismo tiempo que otras tarifas, solo se implementarán si el Ayuntamiento declara emergencia por escasez de agua.

RECARGOS POR SEQUÍA	Fase I	Fase II	Fase III
FY 2024			
Nivel 1	\$0.89	\$2.99	\$5.97
Nivel 2	\$1.79	\$6.01	\$12.02
Nivel 3	\$1.92	\$6.43	\$12.87
FY 2025			
Nivel 1	\$0.97	\$3.23	\$6.45
Nivel 2	\$1.94	\$6.50	\$12.99
Nivel 3	\$2.08	\$6.95	\$13.90
FY 2026			
Nivel 1	\$1.05	\$3.49	\$6.97
Nivel 2	\$2.10	\$7.02	\$14.03
Nivel 3	\$2.25	\$7.51	\$15.02
FY 2027			
Nivel 1	\$1.14	\$3.77	\$7.53
Nivel 2	\$2.27	\$7.59	\$15.16
Nivel 3	\$2.43	\$8.12	\$16.23
FY 2028			
Nivel 1	\$1.24	\$4.08	\$8.14
Nivel 2	\$2.46	\$8.20	\$16.38
Nivel 3	\$2.63	\$8.77	\$17.53

Tarifas de línea de incendios privada

TAMAÑO DE LÍNEA DE FUEGO	ACTUAL	PROPUESTO A PATIR DEL 9/1/23	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/24	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/25	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/26	PROPUESTO A PATIR DEL 7/1/27
Tamaño del medidor						
4"	\$26.66	\$116.78	\$126.13	\$136.23	\$147.13	\$158.91
6"	\$77.46	\$285.71	\$308.57	\$333.26	\$359.93	\$388.73
8"	\$165.06	\$586.82	\$633.77	\$684.48	\$739.24	\$798.38

¿Cómo protesto los aumentos propuestos?

Tiene derecho a protestar por los aumentos de tarifas propuestos. Para que sea válida, cada protesta por escrito debe (1) indicar el nombre del propietario de la propiedad identificado o del contribuyente; (2) proporcionar la ubicación de la propiedad identificada (por dirección postal o número de parcela del tasador); (3) incluir una firma original del propietario de la propiedad o del contribuyente que presenta la solicitud.

Las protestas por escrito pueden enviarse por correo o en persona antes o durante la audiencia pública o antes de la conclusión de la audiencia pública el 27 de Junio del 2023 a: Oficina de la secretaria de la ciudad de St. Helena, 1088 College Avenue, St. Helena, CA 94574.

Solo se contará una protesta por escrito por propiedad afectada. No se aceptarán protestas por teléfono, correo electrónico y fax.

Las protestas por escrito deben ser recibidas por el Secretario Municipal antes de la conclusión de la audiencia pública. El Secretario no aceptará ni considerará ninguna protesta recibida después de la conclusión de la audiencia pública.

En la audiencia pública, el Concejo Municipal aceptará y considerará todas las protestas escritas y escuchará todos los comentarios orales sobre los Cambios Propuestos. Los comentarios orales no se contarán como protestas a menos que vayan acompañados de una protesta por escrito. Al finalizar la audiencia pública, el Concejo Municipal considerará la adopción de los cambios propuestos de la siguiente manera: (1) Si menos de la mayoría de los propietarios o contribuyentes presentan una protesta, el Concejo Municipal considerará aumentar las tarifas de agua a partir del 1 de Septiembre del 2023. (2) Si la mayoría de los propietarios o contribuyentes afectados protestan por el aumento antes de la conclusión de una audiencia pública requerida, la ciudad tiene prohibido por ley aumentar las tarifas de agua.

Tenga en cuenta que existe un plazo de prescripción de 120 días a partir de la fecha de vigencia de la resolución u ordenanza que adopta las tarifas para impugnar cualquiera de las tarifas descritas en este documento.

Para obtener más información, visite el sitio web del estudio de tarifas de agua potable y aguas residuales de la ciudad de St. Helena en <https://bit.ly/3HKQnB4>





City Clerk's Office

1088 College Avenue
St. Helena, CA 94574

AVISO DE AUDIENCIA PUBLICA



27 de Junio del 2023 / 6 p.m.

**Cámaras del Concejo Municipal de
St. Helena, Sala de juntas Vintage
Hall** – Segundo piso, 465 Main Street, St.
Helena, CA

Escanea el código QR o visita para saber
más <https://sthelena.civicweb.net/>

ÚNASE

Para obtener información sobre la agenda y la
reunión del Concejo Municipal, y cómo participar
en persona o virtualmente, visite
<https://sthelena.civicweb.net>

La audiencia pública ante el Concejo Municipal

cubrirá los aumentos de tarifas propuestos y los cambios en la estructura de tarifas para los servicios de agua potable y aguas residuales. Si se aprueban, los ajustes de tarifas propuestos entraran en vigor el 1 de Septiembre del 2023. Se invita a todas las personas interesadas a participar en la Audiencia Pública el 27 de Junio del 2023 para presentar testimonios orales o escritos, así como protestas por escrito, en relación con los ajustes de tarifas propuestos. Los detalles sobre el proceso de protesta por escrito se pueden encontrar en este aviso.

Aproximadamente cada cinco años, la Ciudad evalúa las tarifas de agua y aguas residuales para garantizar que haya suficientes ingresos disponibles para brindar un servicio confiable. Los resultados del Estudio del Costo del Servicio recomendaron cambios en las estructuras de tarifas de agua y aguas residuales y mostraron que se necesitan aumentos de tarifas para el servicio de agua y aguas residuales durante los próximos cinco años para continuar operando y manteniendo los sistemas, reparar y reemplazar la infraestructura obsoleta, asegurar los suministros de agua, mejorar la calidad del agua, cumplir con las regulaciones legales y ambientales y mantenerse al día con los aumentos en los costos. Los detalles sobre los cambios y aumentos propuestos en la estructura de tarifas se detallan en las siguientes páginas y en el Estudio de Costo del Servicio disponible en <https://bit.ly/3HKQnB4>.